**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE JEREZ 2022**

**CARTA DE ADHESIÓN "ASOCIACIONES"**

D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ciudadano/a de Jerez de la Frontera, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

en representación de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

de la que ostenta el cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANIFIESTA

1. Que la entidad a la que representa ha participado activamente en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Jerez, 2022.

2. Que esta participación ha consistido en la aportación de información, documentación, ideas y proyectos que, una vez analizados por el Equipo Redactor del Ayuntamiento, se han incorporado al Análisis Integrado y a la propuesta de actuaciones en las que se sustancia la Estrategia.

3. Que con tal objeto ha asistido y participado en las diferentes reuniones a las que ha sido convocada su entidad por parte del Ayuntamiento, en las que se nos ha ofrecido la oportunidad de manifestar nuestra opinión y, en su caso, dar nuestra conformidad o disconformidad en relación al diagnóstico y a las diferentes propuestas y actuaciones que han sido analizadas como base de la referida Estrategia.

4. Que el documento final en el que se resume la estrategia recoge, en gran parte, nuestras aportaciones y, por tanto, lo entendemos como un excelente instrumento para el desarrollo sostenible de nuestra Ciudad en los próximos años.

Y en prueba de conformidad de lo expresado, firma la presente,

En ……………………………………. a ……. de ………………………………. de 2015.

(Firma y sello)

Esta carta, debidamente cumplimentada y firmada, deberá ser registrada en el Ayuntamiento de Jerez o remitida por email (estrategiaciudad@aytojerez.es) antes del próximo 20 de diciembre de 2015.